

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 9847
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No 2016ER12220

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: ADRIANA LUCIA BELTRÁN GALVIS				SOLICITANTE: COMUNIDAD
COE	24	MÓVIL	CONTRATADA	
FECHA	14 de Octubre de 2016	HORA	12:00 pm	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 3 D No. 32 A – 48 Sur	ÁREA DIRECTA	60 m2		
SECTOR CATASTRAL	Villa de los Alpes I	POBLACIÓN ATENDIDA	3		
UPZ	34 – 20 de Julio	FAMILIAS	1	ADULTOS	3
LOCALIDAD	4 – San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS	1		
CHIP	AAA0011MBNX	OFICIO REMISORIO	CR-25740		

2. TIPO DE EVENTO

ESTRUCTURAL: Con daños moderados

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 3 D No. 32 A – 48 Sur, se localiza en el Sector Catastral Villa de los Alpes I de la Localidad de San Cristóbal. De acuerdo con el “*Estudio de Amenaza y Riesgo por Remoción en Masa y Evaluación de Alternativas de Mitigación para la Urbanización Villa de Los Alpes*” elaborado por GEOINGENIERÍA LTDA, definió que dichos predios se encuentran ubicados en una zona de Amenaza muy Baja y Riesgo Bajo por procesos de remoción en masa y lo identifica en la Manzana 36 lote 27 (Ver Figuras No. 1 y 2).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</p> <p>SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS</p>	Código: GAR-FT - 03	
	Versión: 03	
	Fecha de revisión: 01/10/2014	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

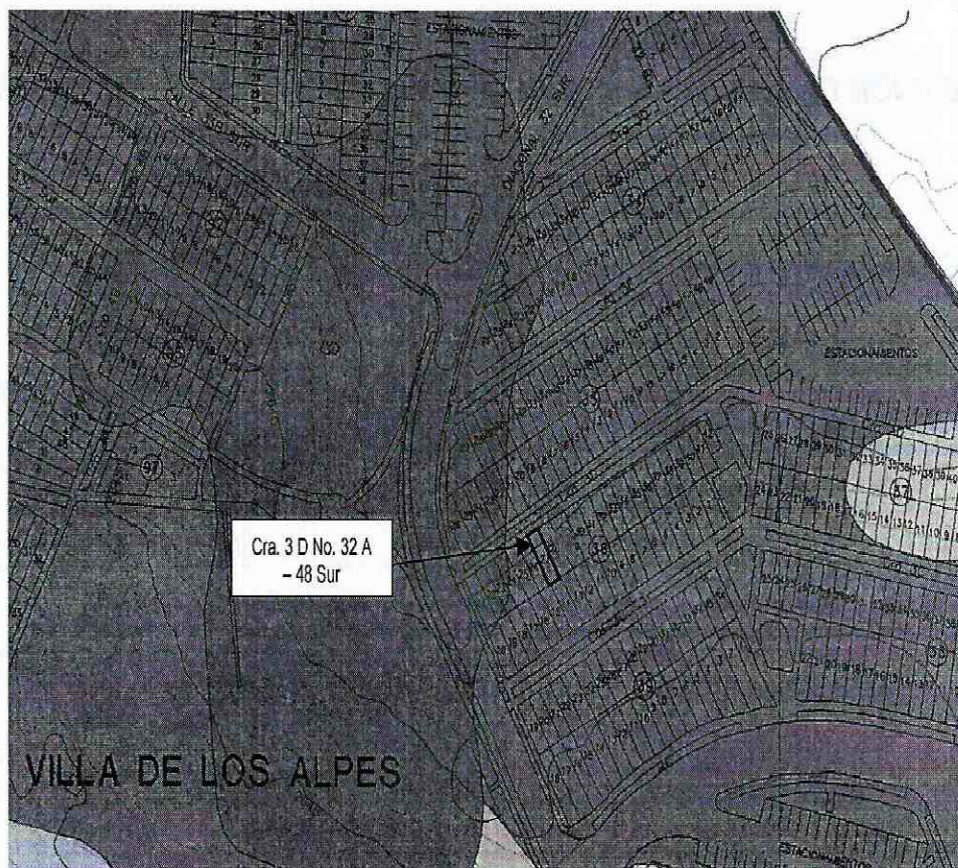


Figura 1 – Mapa de Amenaza por fenómenos de remoción en masa – Tomado del “Estudio de Amenaza y Riesgo por Remoción en Masa y Evaluación de Alternativas de Mitigación para la Urbanización Villa de Los Alpes” elaborado por GEOINGENIERÍA LTDA



Figura 2 – Mapa de Amenaza por fenómenos de remoción en masa – Tomado del “Estudio de Amenaza y Riesgo por Remoción en Masa y Evaluación de Alternativas de Mitigación para la Urbanización Villa de Los Alpes” elaborado por GEOINGENIERÍA LTDA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INSTRUMENTO</small> <small>Unidad de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO		Código:	GAR- FT - 03
			Versión:	03
			Fecha de revisión:	01/10/2014

Consultado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y de Atención de Emergencias de Bogotá - SIRE, se encontró que para el sector donde se localizan los predio de la Carrera 3D No 32 A - 48 Sur, Sector Catastral Villa de los Alpes I de la localidad de San Cristóbal, el Instituto de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER ha emitido documentos técnicos, los cuales se relacionan en la Tabla No 1 y pueden ser consultados en las oficinas del FOPAE, ubicadas en la Diagonal 47 No 77A-09 Interior 11, dirigiéndose a la ventanilla única de atención al usuario;

Tabla 1. Documentos técnicos relacionados con el sector donde se localizan los predios de la Carrera 3D No 32A-48 Sur y la Carrera 3D No 32A-48 Sur, en la urbanización Villa de los Alpes de la localidad de San Cristóbal.

FECHA	DOCUMENTO
2000	Estudio de Amenaza y Riesgo por Remoción en Masa y Evaluación de Alternativas de Mitigación para la Urbanización Villa de Los Alpes. GEOINGENIERÍA LTDA
2006	CT-4517
2013	RO-60808
2013	RO-63271

Es pertinente resaltar, que las condiciones evidenciadas y descritas en la presente respuesta oficial, no han cambiado considerable con lo descrito en la Respuesta Oficial RO-63271, en el cual se recomendó entre otros lo siguiente:

- ✓ *Realizar los estudios detallados, que permitan establecer la(s) patologías y causa(s) detonante(s) de las fisuras y grietas identificadas en la vivienda localizada en predio de la Carrera 3D No 32A-48 Sur, en la urbanización Villa de los Alpes; dicho estudio debe determinar el tipo de intervenciones que deben implementarse en los elementos afectados, para llevarlos nuevamente a los niveles de seguridad requeridos, dado que con base en la inspección visual no es posible precisar cuál es la causa real que está generando dichos daños, por lo que se requiere de análisis más detallados.*
- ✓ *Es posible que de no acatarse las recomendaciones de la respuesta oficial RO-60808, los daños identificados pueden incrementarse, situación que podría generar un deterioro acelerado de las condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas.*

Además, es importante mencionar que los Documentos Oficiales antes listadas han sido remitidos a la comunidad, así como a diferentes entidades públicas y/o privadas para que desde su respectiva competencia se adelanten las acciones pertinentes para la mitigación del riesgo público y/o privado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Asesoría Técnica de Estudios de Riesgo y Gestión Climática</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO		Código:	GAR- FT - 03
			Versión:	03
			Fecha de revisión:	01/10/2014



Figura No. 1. Localización del predio de la Carrera 3 D No. 32 A – 48 Sur del Sector Catastral Villa de los Alpes I de la Localidad San Cristóbal. (Imagen tomada del portal Sinupot)

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

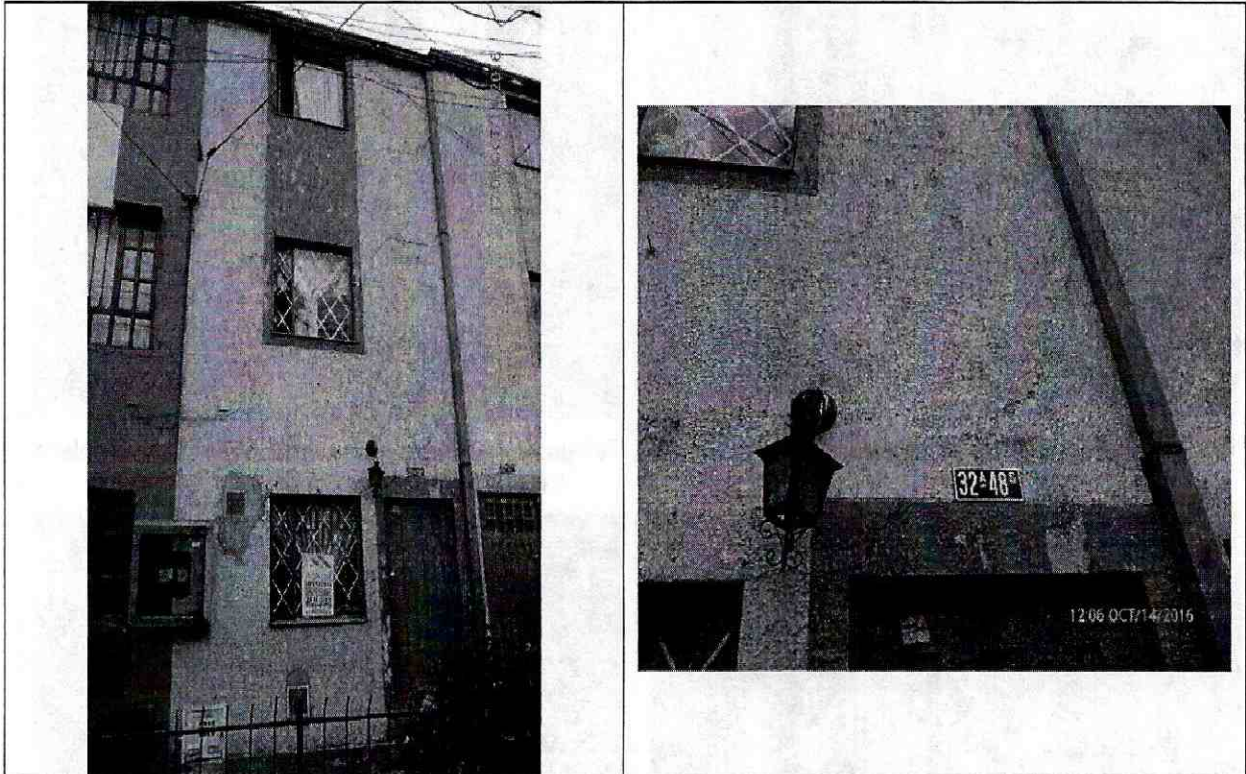
El día 14 de Octubre de 2016, personal del IDIGER, realizó visita al predio de la Carrera 3 D No. 32 A – 48 Sur, encontrando que se ubica en una zona de ladera con pendiente entre los 10° y 30°; consolidada, con vías de acceso pavimentadas y servicios públicos básicos. En el sector se encuentran viviendas de tres niveles construidos en mampostería confinada, con cubierta en tejas de Fibrocemento y/o asbesto – cemento.

En el predio de la Carrera 3 D No. 32 A – 48 Sur, se emplazan edificación de tres (3) niveles, placas de entrepiso en concreto aligerada y cubierta en teja de fibrocemento soportada por correas de madera. Sobre la fachada de la vivienda se evidenciaron fisuras de tendencia diagonal , con aberturas de 2mm y longitudes de 1.5m aproximadamente sobre la mampostería de fachada en el del primero, segundo y tercer nivel de la mencionada vivienda. Adicionalmente la junta de dilatación que se encuentra entre la vivienda en mención y la vivienda que se encuentra al costado occidental de la misma presenta menos de 5 cm de abertura.

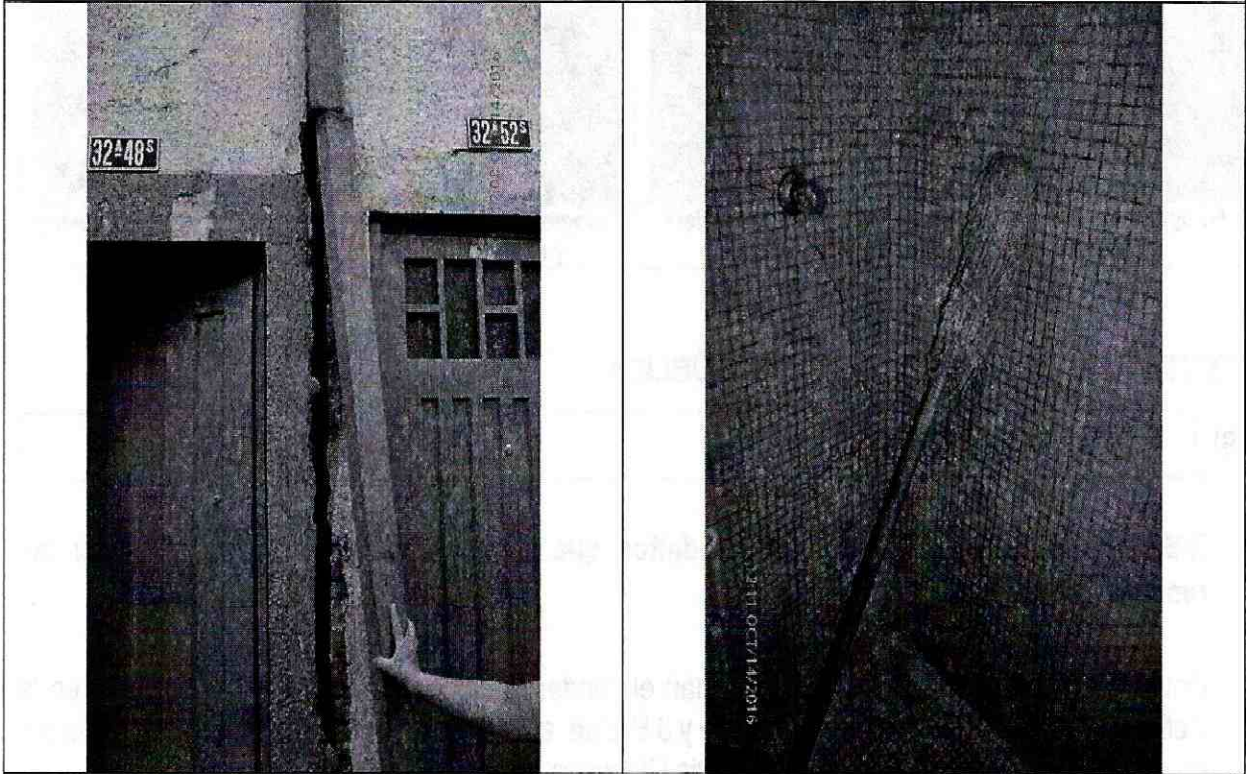
Al interior de la vivienda se observan fisuras en los tres niveles de la vivienda. Estos daños son de tipo escalonado y/o lineales los cuales se encuentran en la mayoría de los casos en los muros del costado occidental de la vivienda. Las fisuras presentan longitudes entre 1,0 y 2,5 m y aberturas entre 0,2 y 1,0 cm. Algunas de las fisuras corresponden al contacto entre el muro y el techo del primer y tercer nivel de la vivienda y algunas otras se encuentran entre los pasos y contrapasos de las escaleras localizadas entre el segundo y tercer nivel de la edificación. Sin embargo, se destaca que dichos daños al momento de la valoración visual no comprometen la estabilidad de la vivienda ante cargas normales de servicio, sin embargo es probable que se puedan generar daños de mayor consideración ante cargas dinámicas (sismo u otras).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ABRIL 1976 Instituto Colombiano de Desarrollo Urbano y Cuentas Públicas	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



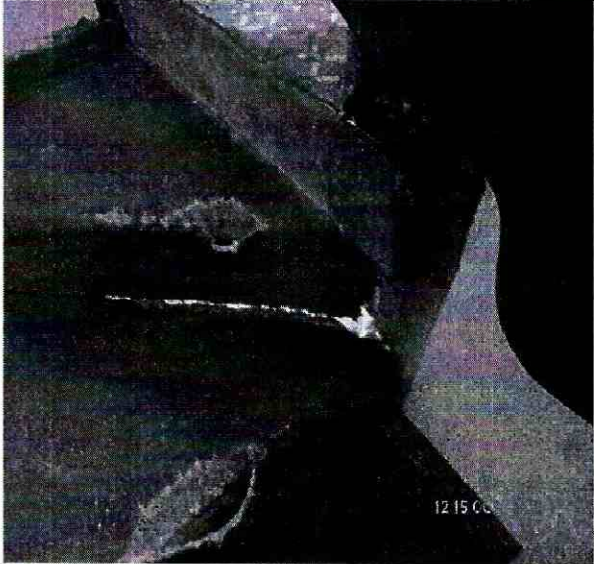
Fotografías 1 y 2 – Vista general del predio de la Carrera 3 D No. 32 A – 48



Fotografía 3 – Junta de dilatación de la vivienda en mención y la vivienda del costado occidental de la misma (con numeral No. 32 A – 52 Sur)

Fotografía 4 – Fisuras que se encuentran en el sector del baño

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTRUMENTO Instituto Departamental de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<p>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</p>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

	
Fotografía 5 – Fisuras que se encuentran en el sector del baño	Fotografía 6 – Fisuras que se encuentran entre la cubierta y el muro del costado occidental de la vivienda
	
Fotografía 7 – Fisuras que se encuentran en la escalera localizada entre el segundo y tercer nivel	Fotografía 8 – Fisuras que se encuentran entre la cubierta y el muro del costado occidental de la vivienda

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?	
----	----	---	--------	--

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de los elementos que conforman el sendero peatonal en escaleras, localizado en la Calle 45 C Sur entre Carrera 3 A Bis Este y 3 B Este, así como incremento en los daños del canal en concreto implementado en la Quebrada Chiguaza.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALPES-2014 Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático</p>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO		Código:	GAR- FT - 03
			Versión:	03
			Fecha de revisión:	01/10/2014

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 3 D No. 32 A – 48 Sur del Sector Catastral Villa de los Alpes I de la Localidad de San Cristóbal.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda localizada en el sector de Carrera 3 D No. 32 A – 48 Sur del Sector Catastral Villa de los Alpes I de la Localidad de San Cristóbal, no se encuentran comprometidas en la actualidad, por los daños identificados durante la visita realizada. Sin embargo, es posible que ante cargas dinámicas (tipo sismo), pudieren presentar compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Con base en lo establecido en el Decreto 173 de 2014, por el cual se dictan disposiciones en relación con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, NO tiene dentro de su competencia, establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en predios, ni adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reforzamiento Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 3D No 32 A - 48 Sur, de la urbanización Villa de los Alpes de la localidad de San Cristóbal, se les recomienda adelantar una revisión de

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO		Código:	GAR- FT - 03
			Versión:	03
			Fecha de revisión:	01/10/2014

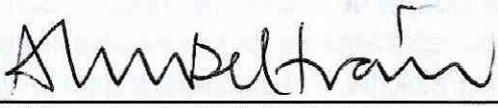
las redes servicios públicos de gas, acueducto y alcantarillado, para garantizar que las mismas, no se hayan visto comprometidas por los daños a la fecha evidenciados en la vivienda. Si esta situación se comprueba, realizar lo pertinente con las empresas de servicios públicos con el fin de mitigar un posible riesgo.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 3D No 32 A - 48 Sur, de la urbanización Villa de los Alpes de la localidad de San Cristóbal, realizar los estudios detallados, que permitan establecer la(s) patologías y causa(s) detonante(s) de las fisuras y grietas identificadas en la vivienda localizada en predio en mención.

Dicho estudio debe determinar el tipo de intervenciones que deben implementarse en los elementos afectados, para realizar las reparaciones y mantenimientos requeridos, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- A los responsables de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 3D No 32A-48 Sur, de la urbanización Villa de los Alpes de la localidad de San Cristóbal, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la edificación y del terreno en general e informar al IDIGER si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró	
<div style="text-align: center;"> Firma:  Adriana Lucía Beltrán Galvis Profesión: Ingeniera Civil – Master of Engineering - Geotecnia MP: 25202117150CND Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica </div>	
11.2 Reviso	
<div style="text-align: center;">  JAIRO WILLIAM TÓRRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático </div>	

